



*Azuena Picatto*

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO la Resolución N° 68/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Costos y Presupuestos (Área Económico-Administrativa), del Departamento de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1940/2007 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Costos y Presupuestos (Área Económico-Administrativa), del Departamento de Ingeniería Industrial en la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Universidad Córdoba*

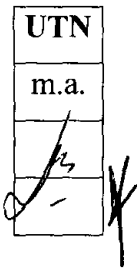
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba, el concurso para Profesores en la asignatura Costos y Presupuestos (Área Económico-Administrativa), del Departamento de Ingeniería Industrial para evitar un desgaste administrativo innecesario e infructuoso.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 93/2008



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior